

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

62. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE MELILLA (AATM).

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de Autónomos del Taxi de Melilla (AATM), para financiar el desarrollo de determinadas actividades orientadas a la modernización, accesibilidad y mejora del servicio público de taxis (entre las que destaca la puesta en marcha de una aplicación informática para la contratación del servicio de taxi), habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600176 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000522

Fecha 05/06/2026

Entidad: ES-G7564139-9 (ASOCIACIÓN AUTÓNOMOS DEL TAXI DE MELILLA) ES-XX2976XXX (SALAH*SARRAR,SAMIR)

Fecha de formalización: 09/06/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 9 de junio de 2026,
La Secretaria Técnica Acctal. de Medio Ambiente y Naturaleza,
M. Teresa Rosado López